

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****TRES CANTOS****LICENCIAS**

Por doña Mónica Arranz Muñoz se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica dental en SC Pueblos, número 40, L6, tramitándose con el número de expediente 16.EA.0007, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

En Tres Cantos, a 14 de diciembre de 2016.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/43.912/16)

